Florencia, 02 febrero de 2020.

Doctor
LUIS ANTONIO RUIZ CICERY
Alcalde Municipio de Florencia
Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted con el propósito de poner a su consideración la propuesta para desarrollar las actividades contempladas en el proyecto denominado "**ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA**", ya que mi hoja de vida cuenta con las especificaciones requeridas para cumplir a cabalidad con las siguientes consideraciones con las siguientes especificaciones:

Actividades:

No	ACTIVIDADES	PRODUCTO/ ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Operativizar el Comité de salud Mental, Incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la Ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción.	Oficios de convocatoria, registro de asistencia, acta del comité, presentación en power point, plan de acción del comité.	Mes	7
2	Operativizar el Comité red de promoción del buen trato, incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción.	Oficios de convocatoria, registro de asistencia, acta del comité, presentación en power point, plan de acción del comité.		
3	Operativizar el Comité de prevención de sustancias psicoactivas, incluye Programación de sesiones del comité de acuerdo a la periodicidad establecida por la ley, puesta en marcha, consolidación, seguimiento y evaluación del plan de acción y Elaborar e implementar el plan para la reducción de consumo de sustancias psicoactivas del Municipio de Florencia.	Oficios de convocatoria, registro de asistencia, acta del comité, presentación en power point, plan de acción del comité.		
4	Seguimiento y Evaluación de la implementación y Adherencia de las Guías de psicosis toxica asociada a consumo de spa, sobredosis, dependencia, efectos agudos y crónicos sobre la salud, problemas sociales, agudos y crónicos;	Oficio de visita, lista de chequeo, acta de visita, evidencias institucionales, registro fotográfico, formato de seguimiento a casos reportados al SIVIGILA.		

	depresión, demencia, esquizofrenia y suicidio en las IPS y EPS del Municipio de acuerdo a la normatividad vigente, incluye socialización del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS y RIA, evaluación de adherencia y seguimiento al Plan de Mejoramiento). Mínimo una visita a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.			
5	Realizar acciones de IVC y asistencia técnica a EPS e IPS, para verificar implementación de la política de salud mental municipal, incluye IVC a ley 1616 de 2013 Mínimo una visita a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.	Oficio de visita, lista de chequeo, acta de visita, evidencias institucionales, registro fotográfico, formato de seguimiento a casos reportados al SIVIGILA.		
6	Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y EPS en la implementación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Mínimo una visita a EPS y dos visitas a IPS mensualmente.	Oficio de visita, lista de chequeo, acta de visita, evidencias institucionales, registro fotográfico.		
7	Evaluación Mensual del cumplimiento de los Indicadores de Existencia y de Eventos de Interés en Salud Pública de Salud Mental.	Informe estadístico con análisis, soportes de los datos.		
8	Intervención de los Eventos de Interés en Salud Pública desde el Componente de la Salud Mental para los eventos que así lo requieran, participación en las unidades de análisis por Mortalidades según el protocolo del INS y seguimiento a planes de mejora.	Planilla de asistencia, informe, registro fotográfico, informe de seguimiento a planes de mejora, acta.		
9	Apoyo en la Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de intervenciones colectivas en salud pública bajo la Resolución 518/2015 con las Empresas Sociales del Estado de la Dimensión convivencia Social y Salud Mental.	Informes, planilla de asistencia, registro fotográfico.		
10	Asistencia técnica a actores institucionales y/o comunales en temas relacionados a la prevención de la violencia, consumo de sustancias, entre otros relacionados a la salud mental. Mínimo 20 personas, caracterizar la población atendida.	Registro de asistencia, acta de permanencia, registro fotográfico, informe de caracterización de la población atendida.		
11	Participación en reuniones, mesas, comités, video conferencias convocados por las diferentes direcciones de la Secretaria de Salud Municipal, Gobernación y entes de control.	Oficio de convocatoria, planilla de asistencia, registro fotográfico, acta de permanencia, informe.		

12	Coordinar las conmemoraciones o celebraciones relacionadas con los eventos del Programa con las EPS e IPS y participar en las jornadas de salud realizadas por la Secretaria de Salud Municipal.	Oficios de articulación, registro fotográfico, informe de la actividad.		
13	Apoyar la respuesta a los requerimientos de orden nacional, departamental y municipal relacionados al componente de Salud Mental	Oficios emitidos, informes emitidos.		
14	Apoyar las acciones de articulación y coordinación institucional para el desarrollo e implementación de estrategias en salud mental. Diseñar plan de trabajo, seguimiento, reporte de información.	Cronograma de trabajo, plan de acción, seguimiento a plan de acción, registro de asistencia, registro fotográfico del acompañamiento realizado.		
15	Las demás que le sean asignadas de acuerdo al objeto del contrato.	Informes, actas de permanencia, registro fotográfico y demás que se generen de acuerdo a la actividad.		

Valor: La presente propuesta tiene un valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.0000.000)** MDA CTE.

Plazo: La presente propuesta se pretende desarrollar en un lapso de SIETE (07) meses

Atentamente,

JENNIFER TATIANA CARABALI CAÑON
Psicóloga